



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO" <u>ACUERDO REGIONAL N° 333 -2017-GRJ/CR</u>





El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los diecinueve días del mes de septiembre de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Satipo – Sonia Torre Enero y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal la Consejera de la Provincia de Satipo – Sonia Torre Enero, quien solicita la participación de la Prof. Angélica Sánchez Castro - Directora del Instituto Tecnológico Publico la Merced, para solicitar al Pleno del Consejo Regional que interfiera ante el Ejecutivo Regional para el cumplimiento de la ejecución del expediente que tenemos aprobado desde el año 2014 y actualizado el 2016;

Que, luego del debate del Pleno del Consejo y escuchar la exposición de la Prof. Angélica Sánchez Castro, como primer artículo se acuerda a sugerencia de la Consejera Clotilde Castillón Lozano recomienda: solicitar un informe de cómo está el caso respecto al Presupuesto Participativo del Instituto Tecnológico Publico la Merced de la obra: Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura e Implementación Integral de la I.E.S.T.P. la Merced - Chanchamayo – Junín. Y como segundo artículo se acuerda a sugerencia de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres recomienda solicitar que nos informe al Pleno de Consejo cuál es el estado situacional actual de todos los proyectos del 2014- 2015, 2015-2016 y 2016 al 2017, porque estos presupuestos se aprueban el año anterior, ya no solo por un caso sino en su totalidad;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto MAYORITARIO de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional el informe detallado y documentado respecto al Presupuesto Participativo del Instituto Tecnológico Publico la Merced de la obra: Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura e Implementación Integral de la I.E.S.T.P. la Merced - Chanchamayo – Junín, con código SNIP N° 227455.







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR, al Ejecutivo Regional el informe del estado situacional de manera documentado y detallado de las obras del Presupuesto Participativo correspondientes desde el año 2014 a la fecha.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJEZA DELEGAD

.